

FECHA: 23/07/2012

EXPEDIENTE Nº: 4691/2011

ID TÍTULO: 4313091

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Dirección de Entidades Deportivas MBA por la Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Sociales (VILLAVICIOSA DE ODÓN)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Descripción del cambio: La Universidad Europea de Madrid, en relación al Máster Universitario en Dirección de Entidades Deportivas verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010 el reconocimiento de los créditos procedentes del título propio Máster en Gestión de Entidades Deportivas. El programa formativo del título de Máster Universitario en Dirección de Entidades Deportivas se desarrollará en los mismos términos y

condiciones expuestos en la memoria que fue objeto de verificación.

Descripción del cambio: Se contempla en el apartado 4.4 sobre transferencia y reconocimiento de créditos el reconocimiento de los créditos procedentes del título propio Máster en Gestión de Entidades Deportivas.

Madrid, a 23/07/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken